



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: lunes, 10 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

APROBACIÓN DEFINITIVA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO 01/2018

2631

En Sesión Plenaria ordinaria celebrada con fecha 12 de junio de 2018 ha sido aprobado inicialmente el Expediente de Ampliación de Créditos 01/2018 del Presupuesto General del Ejercicio 2018 en la modalidad de crédito extraordinario por nuevos ingresos en el marco del Programa Leader 2014-20 y Plan de empleo 2018, habiéndose reformulado la ampliación se aprueba definitivamente con el siguiente resumen

Ingresos.- 780.-Transferencias de Instituciones s/f de lucro (ADASUR) 20.000,00.-

Remanente líquido de tesorería 6.000,00.-

450.- Transferencias corrientes CC.AA. 10.500,00

Total Ingresos.....36.500,00.-

Gastos.- 609.- Inversión nueva en infraestructuras uso general 24.200,00.-

131.- Personal laboral 12.300,00.-

Total gastos.....36.500,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Armuña de Tajuña, 12 de julio de 2018. Fdo. El Alcalde, D. Jesús Sánchez Gómez